



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1016/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Diego Gustavo CAZÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Análisis Matemático I, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 1016/2019 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1016/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Análisis Matemático I, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Diego Gustavo CAZÓN, Legajo N° 24357 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 778/2020

UTN
MEL
DAM

**Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA**  
Rector

**Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA**  
Secretario General